

**INFORME GLOBAL DE SEGUIMIENTO DE LOS
PLANES DE ACCIÓN DE DISTRITO DE AGENDA 21**

AYUNTAMIENTO DE MADRID

ÁREA DE GOBIERNO DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD Y AGENDA 21

MARZO 2010



ÍNDICE

1. Antecedentes	3
2. Seguimiento de los Planes de Acción de Agenda 21.....	5
2.1. Distribución de las acciones.....	5
2.2. Evaluación del estado actual de las acciones.	8
3. Estudio comparativo de los datos de los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21.....	14
3.1. Comparativa entre distritos de los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21	14
3.2. Comparativa entre Áreas de Gobierno de datos de los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21	22
3.3. Comparativa de las acciones incluidas en los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21 en los diferentes sectores de competencia.	26

1. Antecedentes

La Agenda 21 Local se configura como un proceso de mejora continua de la ciudad para avanzar hacia un desarrollo más sostenible de la misma, abarcando por tanto sus aspectos ambientales, económicos y sociales, siendo fundamental la participación de los ciudadanos.

Se trata, en efecto, de un proceso mediante el que se pretende promover la participación ciudadana en el diseño de su entorno, canalizando sus propuestas para que puedan incidir en la planificación integral de las políticas municipales.

En la ciudad de Madrid este proceso se inició en el año 2003, adoptándose como modelo de desarrollo de la Agenda 21 su implantación a través de los 21 distritos de la ciudad y asegurando la participación pública a través de la constitución de Comisiones de Agenda 21 en los Consejos Territoriales de Distrito, como órganos en los que está representado el tejido asociativo de la ciudad. Este proceso de participación social es, sin duda, el elemento diferenciador de las Agendas 21 frente a otros sistemas de planificación de la acción municipal.

Los Planes de Acción de Agenda 21 de los distritos han resultado ser un instrumento de gran utilidad para la planificación municipal; han aportado valiosa información para la actuación de los diversos Centros Gestores del Ayuntamiento, y han permitido identificar y recoger una gran variedad de demandas sociales en figuras de planificación urbana tan importantes para el reequilibrio territorial de la ciudad como los Planes Especiales de Inversión y los Planes de Barrio.

En la ciudad de Madrid el desarrollo del proceso de la Agenda 21 se ha estructurado en tres fases:

- Fase I: **Diagnóstico de la situación de partida.**- El trabajo se inició en el año 2003. Permitió conocer las necesidades y fortalezas tal y como son percibidas por los ciudadanos de los distritos.
- Fase II: **Elaboración del Plan de Acción de Agenda 21 Local de cada distrito.**- A partir del diagnóstico inicial, las Comisiones de Agenda 21 de cada distrito elaboraron un borrador de Plan de Acción en el que, de forma sistematizada, se ordenaban las propuestas de las asociaciones ciudadanas hacia un desarrollo más sostenible del distrito. El borrador fue sometido a consulta pública abierta a todos los vecinos empadronados en cada distrito, de forma directa mediante urnas y por vía electrónica a través de formularios de encuestas en internet. Las observaciones y alegaciones de los ciudadanos motivaron una revisión del borrador cuyo texto definitivo fue debatido y ratificado, primero en el seno de las Comisiones Permanentes de Agenda 21 y en su respectivo Consejo Territorial, y finalmente aprobado en el Pleno de la Junta Municipal. Este proceso se extendió a todos y cada uno de los 21 distritos desde el año 2006 hasta mediados de 2008.

Las acciones recogidas en los Planes de Acción de Distrito se distribuyeron, de acuerdo con el principio de corresponsabilidad propio de la metodología de las Agendas 21, en tres grupos: acciones cuya competencia de evaluación corresponde a las Áreas de Gobierno, aquellas otras que son competencia de las Juntas Municipales de Distrito y, por último, las que competen a los propios vecinos. En conjunto, los Planes de Acción de los 21 distritos de Madrid recogen un total de 3.712 acciones.

- Fase III: **Seguimiento y evaluación del grado de ejecución de las acciones recogidas en los Planes de Agenda 21.**- En abril de 2008 se inicia la fase de seguimiento de los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21. Para ello, la Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21 del Área de Gobierno de Medio Ambiente y las Juntas Municipales de Distrito del Ayuntamiento acordaron la siguiente metodología:
 - La DG de Sostenibilidad y Agenda 21 coordina el seguimiento de las acciones cuya ejecución corresponde a las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento.
 - Las Juntas Municipales de Distrito realizan el seguimiento de las acciones de su propia competencia.
 - Los vecinos, vía Consejo Territorial, aportan información de aquellas acciones cuyo seguimiento les corresponde llevar a cabo.

Con la información recabada, corresponde a las Juntas Municipales de Distrito (JMD) informar a sus respectivos Consejos Territoriales sobre el estado de viabilidad y grado de ejecución de las acciones propuestas en su día por estos órganos colegiados de representación ciudadana.

En este marco, corresponde a la Dirección General de Sostenibilidad y Agenda 21, informar a las Juntas Municipales de Distrito dos veces al año del seguimiento de las acciones de los Planes de Acción de Distrito que son competencia de las diferentes Áreas de Gobierno. En concreto, en septiembre de 2008 y en julio de 2009 se remitieron a todas las JMD dichos Informes de Seguimiento. El presente documento constituye, por tanto, el tercer informe de seguimiento de los Planes de Acción de Distrito, en el que también se incluyen los datos aportados por las JMD sobre el resultado de las acciones de su competencia.

2. Seguimiento de los Planes de Acción de Agenda 21

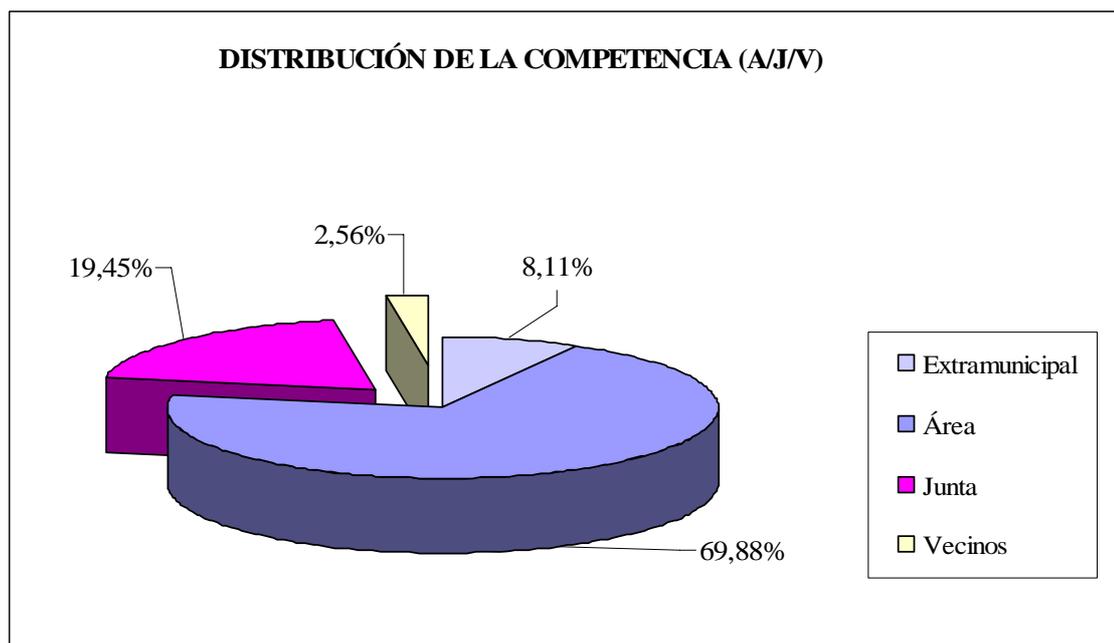
2.1. Distribución de las acciones

2.1.1. Distribución de las acciones en razón de la competencia

De las 3.712 acciones incluidas en los Planes de Acción de los 21 distritos, una gran mayoría, en concreto 2.895 acciones, corresponden a alguna de las 9 Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, 722 acciones son competencia de las Juntas Municipales de Distrito y 95 son de competencia Vecinal.

Ha de tenerse en cuenta, por otra parte, que un pequeño porcentaje de las 2.895 acciones cuya competencia se asignó inicialmente a las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento, son, según la normativa y los Decretos de Competencia en vigor, de responsabilidad extramunicipal. No obstante, son las Áreas de Gobierno quienes han determinado, caso por caso, el organismo competente que habría de pronunciarse sobre su viabilidad (por ejemplo: Comunidad Autónoma, Ministerio de Fomento, Canal de Isabel II, Confederación Hidrográfica del Tajo, etc.).

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID				
Total acciones	Seguimiento de las Acciones de Áreas de Gobierno(A) = 2.895		Seguimiento JMD (J)	Seguimiento Vecinal (V)
	Competencia de las A.G.	Competencia Extramunicipal		
3.712	2.594	301	722	95



2.1.2. Distribución de las acciones en relación con las Áreas de Gobierno

La distribución por Áreas de Gobierno de las acciones evaluadas en los Planes de Acción de los Distritos se recoge en la siguiente tabla, destacando el Área de Medio Ambiente, al que corresponde un 28,37% del total de las acciones que son responsabilidad de las Áreas.

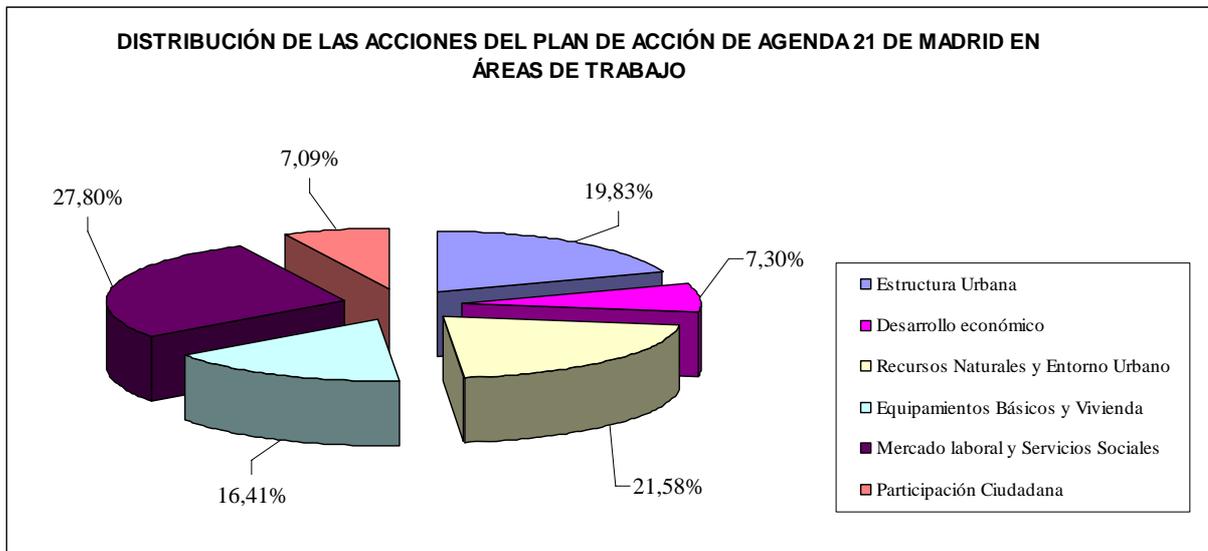
ÁREA DE GOBIERNO	Nº de Acciones	Proporción
A.G. Economía y Empleo	342	13,18%
A.G. Familia y Servicios Sociales	396	15,27%
A.G. Las Artes	47	1,81%
A.G. Medio Ambiente	736	28,37%
A.G. Urbanismo y Vivienda	268	10,33%
A.G. Obras y Espacios Públicos	151	5,82%
A.G. Seguridad y Movilidad	526	20,28%
A.G. Hacienda y Administración	59	2,27%
A.G. Vicealcaldía	69	2,66%
TOTAL	2.594	100,00%

2.1.3. Distribución de las acciones según su temática

Los Planes de Acción de todos los distritos se estructuran, de acuerdo con la metodología del proceso de Agenda 21, en seis grandes temas o áreas de trabajo: “Estructura Urbana”, “Desarrollo Económico”, “Recursos Naturales y Entorno Urbano”, “Equipamientos Básicos y Vivienda”, “Mercado Laboral y Servicios Sociales” y “Participación Ciudadana”.

La distribución de los Planes de Acción de Agenda 21 en relación con los temas mencionados se presenta en la tabla y el gráfico siguientes.

Área de trabajo	Nº de acciones	Proporción
Estructura Urbana	736	19,83%
Desarrollo Económico	271	7,30%
Recursos Naturales y Entorno Urbano	801	21,58%
Equipamientos Básicos y Vivienda	609	16,41%
Mercado Laboral y Servicios Sociales	1032	27,80%
Participación Ciudadana	263	7,09%
Total	3.712	100,00%

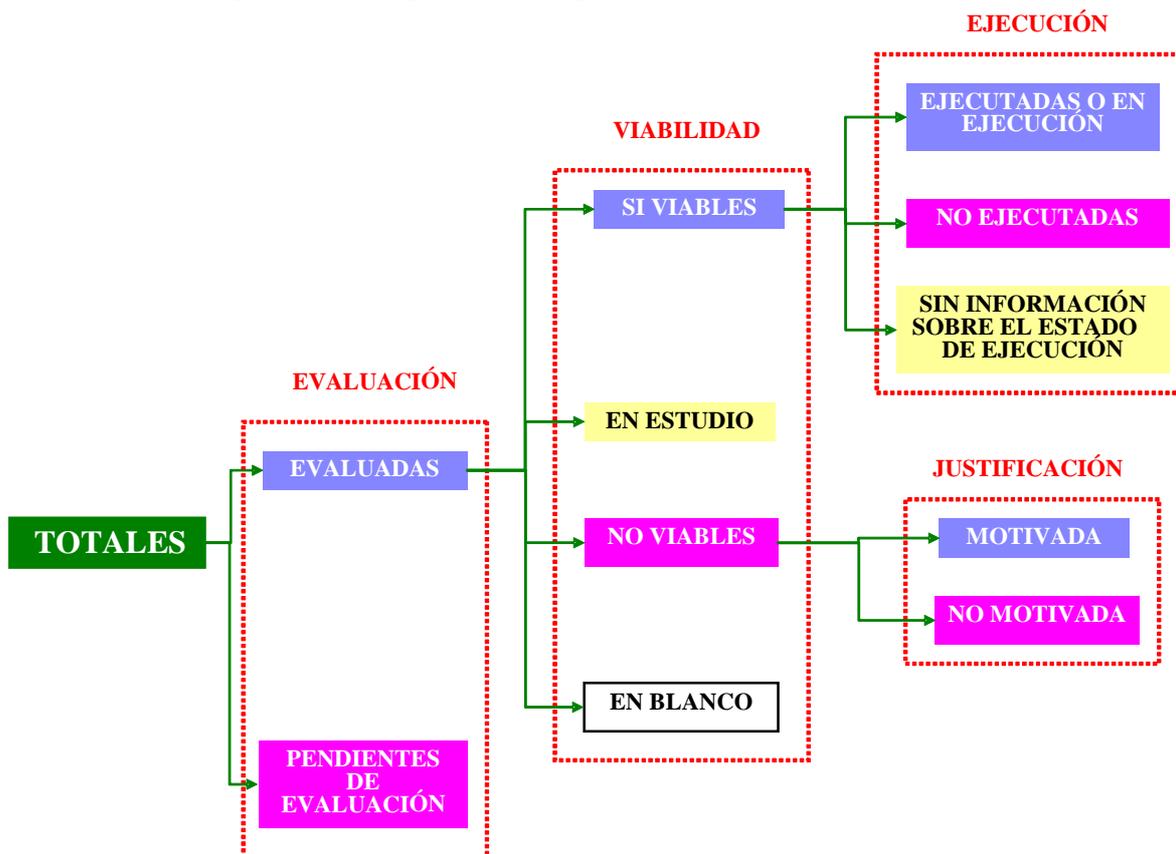


Las medidas propuestas en el Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid, según las Comisiones Permanentes de Agenda 21, se concentran mayoritariamente, como puede observarse, en acciones correspondientes a las temáticas: “Mercado Laboral y Servicios Sociales”, “Recursos Naturales y Entorno Urbano” y “Estructura Urbana”.

2.2. Evaluación del estado actual de las acciones

2.2.1. Evaluación

El proceso de seguimiento de las acciones incluidas en los Planes de Acción de Distrito aprobados en su día por los correspondientes plenos de las Juntas Municipales, permiten clasificarlas en alguna de las siguientes categorías:



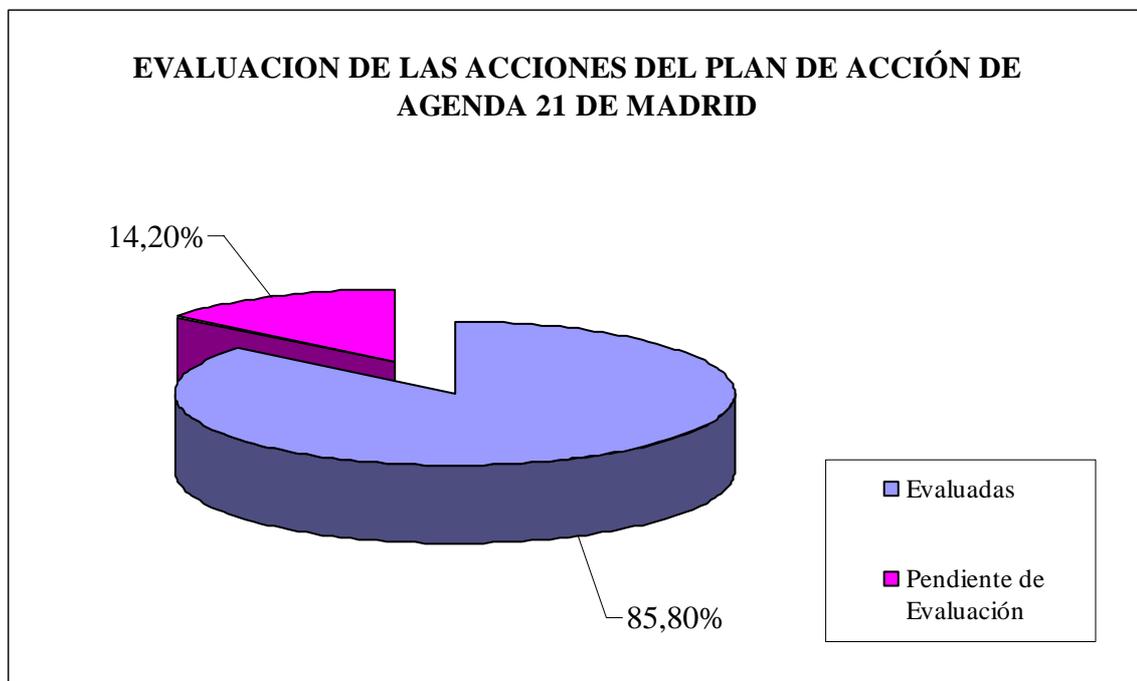
El presente informe incluye el seguimiento de las acciones que son competencia del Ayuntamiento de Madrid, tanto de sus Áreas de Gobierno como de las Juntas Municipales de Distrito y de los vecinos.

La acción se considera viable cuando es posible llevarla a cabo, e inviable si por motivos presupuestarios o técnicos no pudiera realizarse. Se considera en estudio la acción que no está en condiciones de ser informada definitivamente sobre su viabilidad por requerir informes, análisis o estudios previos que aplazan la decisión sobre la posibilidad de su ejecución. Aquellas otras acciones cuya responsabilidad recae sobre una administración extramunicipal se han considerado evaluadas aunque “En blanco”, al no corresponder al Ayuntamiento informar sobre su viabilidad o ejecución, indicándose generalmente en las observaciones el organismo responsable.

En relación al estado de ejecución de las acciones consideradas viables, se han obtenido tres tipos de respuestas: 1) la acción se encuentra en ejecución o está ya ejecutada, 2) la acción todavía no ha sido ejecutada pero está prevista (a corto, medio o largo plazo) su ejecución y 3) se carece de información precisa al respecto.

Por último se ha insistido en la importancia de motivar las acciones que se hayan considerado no viables.

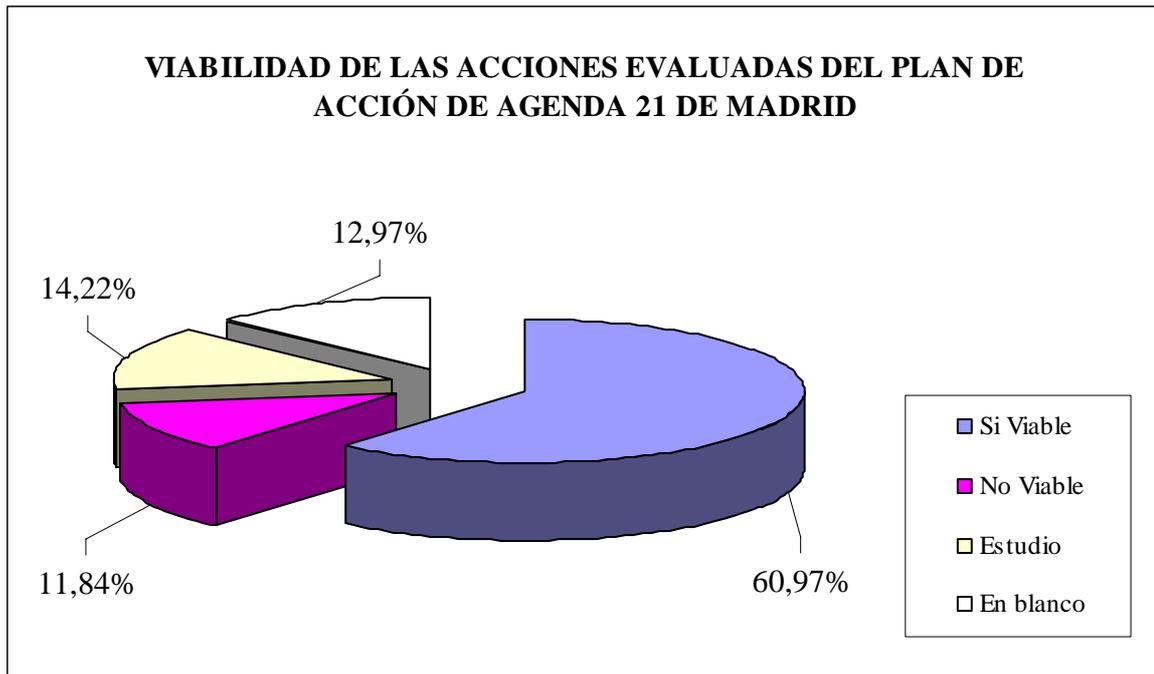
En relación al Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid, de las 3.712 acciones objeto de seguimiento se han evaluado 3.185 acciones lo que supone un 85,80 % del total. Las Áreas de Gobierno han evaluado un total de 2.420 acciones de las 2.895 acciones que correspondía a su competencia, la JMD ha evaluado 690 acciones de las 722 de su competencia y los Vecinos han evaluado 75 acciones del total de 95 acciones asignadas a su competencia.



Evaluación de las acciones del Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid		
Evaluadas	Pendiente de Evaluación	Total
3.185	527	3.712

2.2.2. Viabilidad

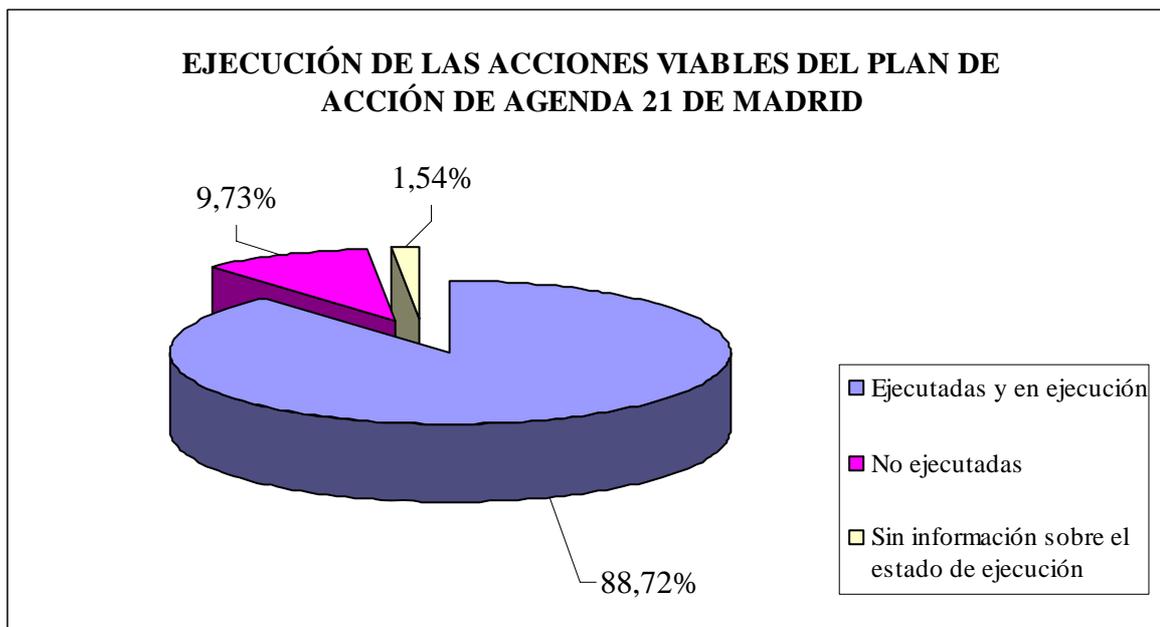
La evaluación de la viabilidad de las acciones de los Planes de Acción de la Agenda 21 de los Distritos de la ciudad de Madrid da como resultado que un 60,97% se han considerado viables, un 11,84% no viables, un 14,22% se encuentran sometidas a estudio y para un 12,97% no está aún disponible información suficiente sobre su viabilidad.



Viabilidad de las acciones evaluadas del Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid				
Si Viable	No Viable	En Estudio	En Blanco	Total
1.942	377	453	413	3.185

2.2.3. Nivel de ejecución

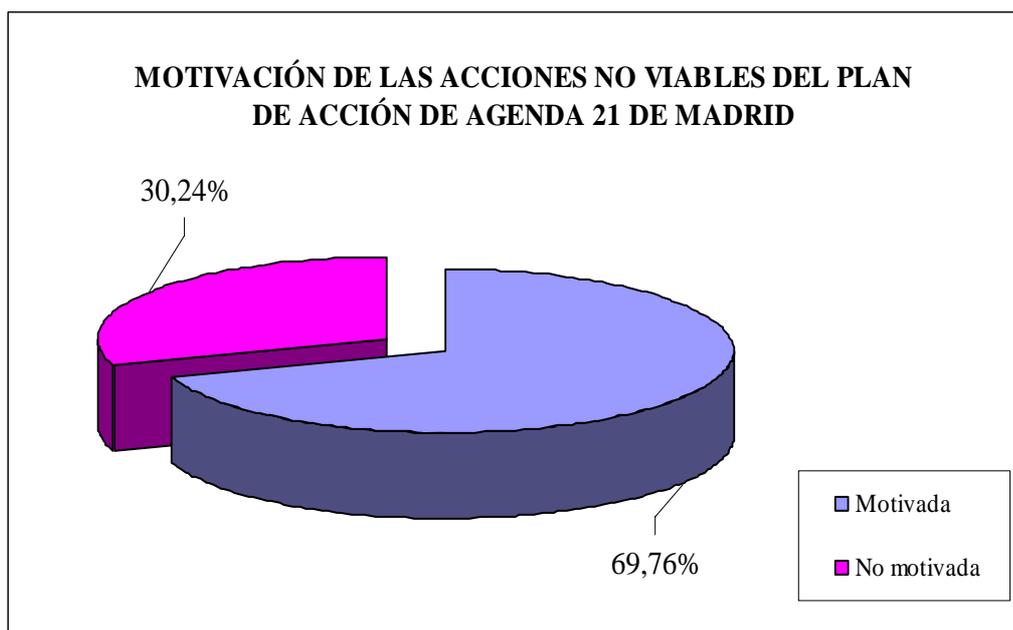
De las acciones viables (1.942 acciones), el 88,72% se encuentran ya ejecutadas o en estado de ejecución, el 9,73% no están ejecutadas y para el 1,54% restante de las acciones no se aporta información sobre el estado de ejecución.



Ejecución de las acciones viables del Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid			
Ejecutadas/ En ejecución	No ejecutadas	Sin información sobre el estado de ejecución	Total
1.723	189	30	1.942

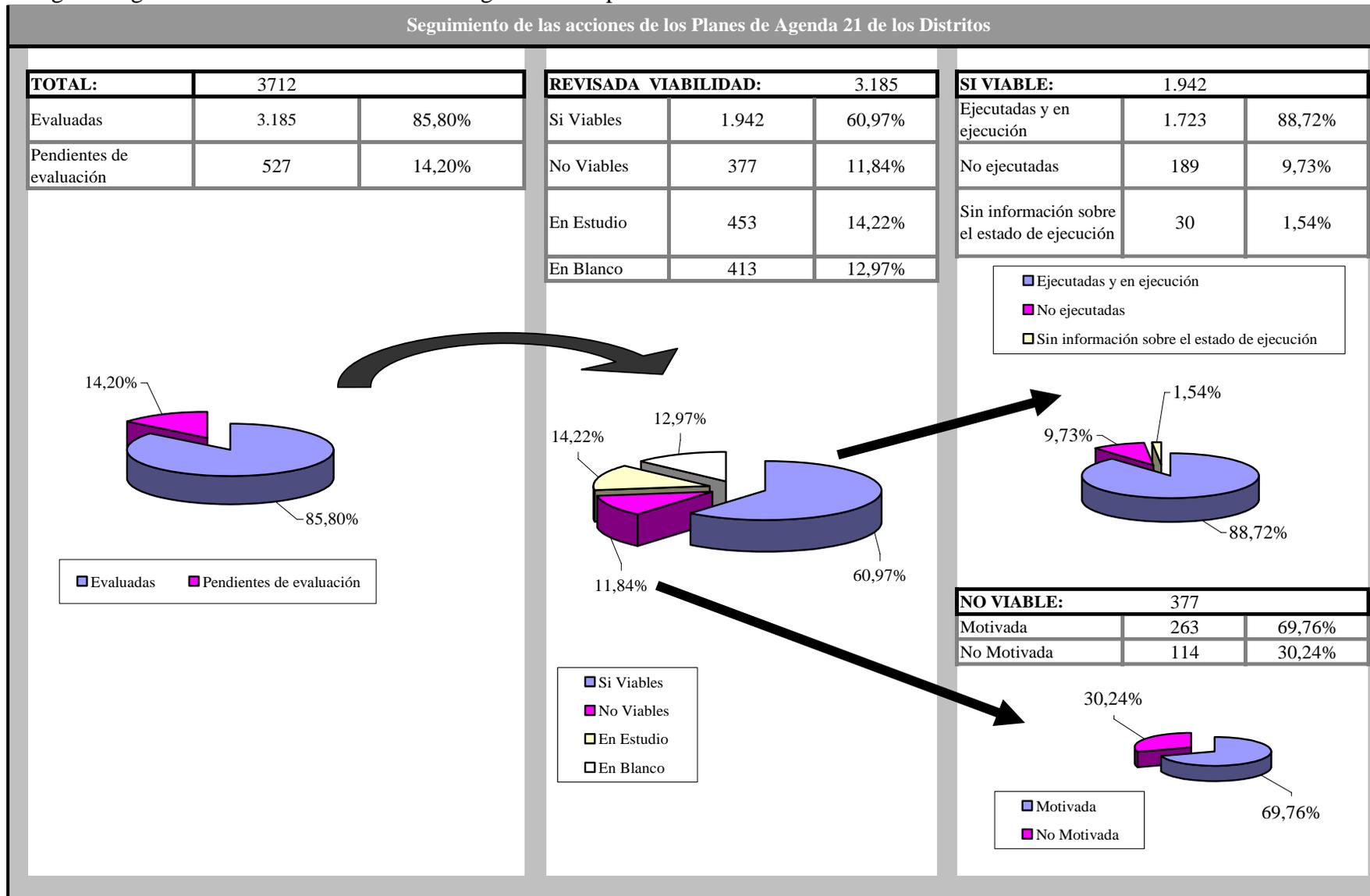
2.2.4. Justificación de la inviabilidad

En el caso de las acciones consideradas durante el proceso de evaluación como no viables, puede haberse motivado dicha inviabilidad aportando comentarios sobre las particularidades técnicas o presupuestarias que justifiquen la situación de incapacidad o inconveniencia para la realización de esa acción. En el 69,76% de las acciones inviables se motiva la causa que lo justifica.



Motivación de las acciones no viables del Plan de Acción de Agenda 21 de Madrid		
Motivada	No motivada	Total
263	114	377

El siguiente gráfico resume la información recogida en los apartados anteriores:

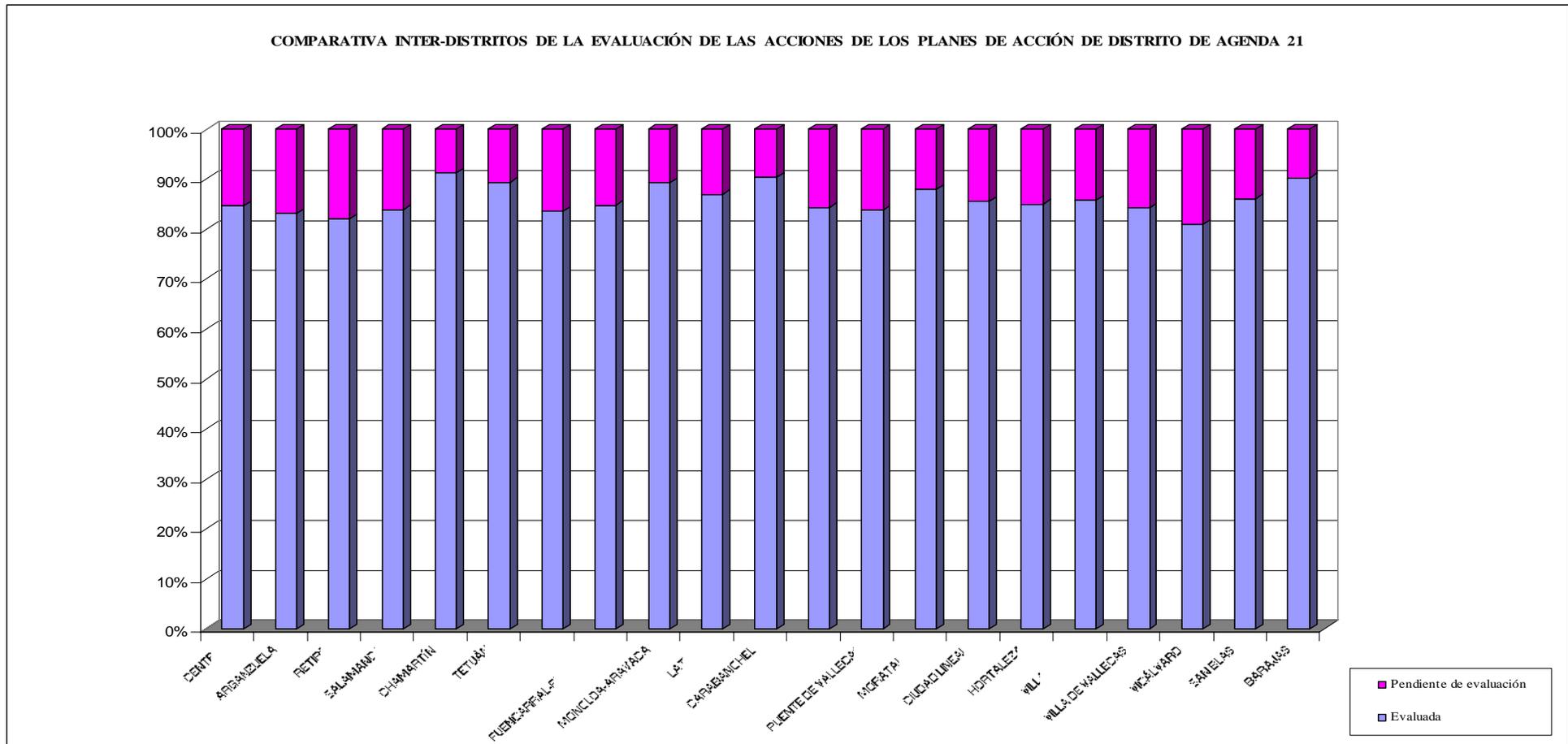


3. Estudio comparativo de los datos de los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21

3.1. Comparativa entre distritos de los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21

3.1.1. Comparativa inter- distritos de la evaluación de las acciones de los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21

El siguiente gráfico muestra el porcentaje de acciones evaluadas y pendientes de evaluación para cada uno de los Planes de Acción de Distrito.



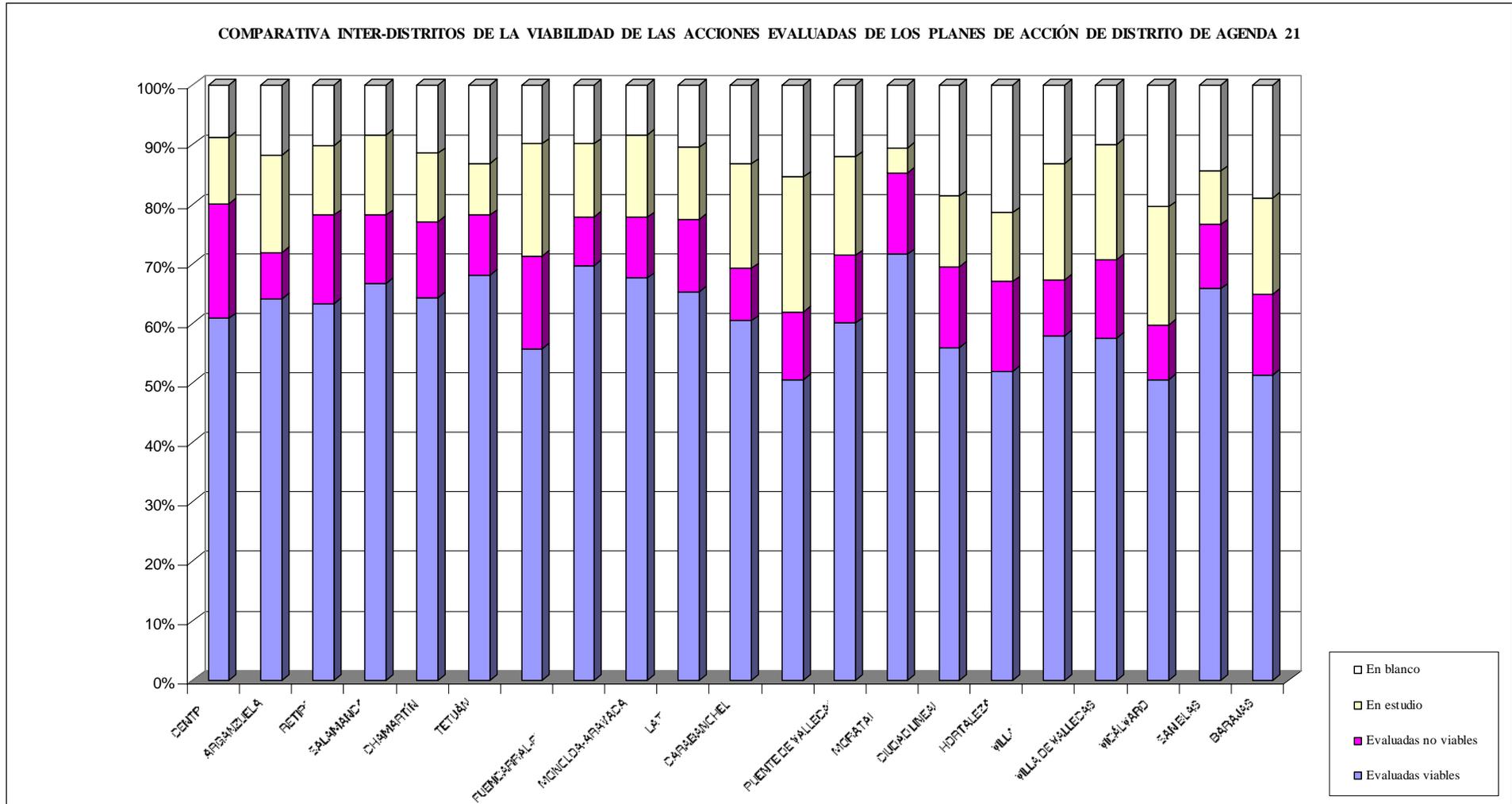
**COMPARATIVA INTER DISTRITOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES
 DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE DISTRITO DE AGENDA 21**

	CENTRO		ARGANZUELA		RETIRO		SALAMANCA		CHAMARTÍN		TETUÁN		CHAMBERÍ		FUENCARRAL- EL PARDO		MONCLOA- ARAVACA		LATINA		CARABANCHEL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%												
Evaluada	171	84,65	128	83,12	128	82,05	156	83,87	157	91,28	320	89,39	122	83,56	122	84,72	108	89,26	173	86,93	159	90,34
Pendiente de evaluación	31	15,35	26	16,88	28	17,95	30	16,13	15	8,72	38	10,61	24	16,44	22	15,28	13	10,74	26	13,07	17	9,66
Total	202	100,00	154	100,00	156	100,00	186	100,00	172	100,00	358	100,00	146	100,00	144	100,00	121	100,00	199	100,00	176	100,00

	USERA		PUENTE DE VALLECAS		MORATALAZ		CIUDAD LINEAL		HORTALEZA		VILLAVERDE		VILLA DE VALLECAS		VICÁLVARO		SAN BLAS		BARAJAS	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Evaluada	97	84,35	150	83,80	95	87,96	59	85,51	233	85,04	266	85,81	160	84,21	196	80,99	111	86,05	74	90,24
Pendiente de evaluación	18	15,65	29	16,20	13	12,04	10	14,49	41	14,96	44	14,19	30	15,79	46	19,01	18	13,95	8	9,76
Total	115	100,00	179	100,00	108	100,00	69	100,00	274	100,00	310	100,00	190	100,00	242	100,00	129	100,00	82	100,00

3.1.2. Comparativa inter- distritos de la viabilidad de las acciones evaluadas de los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21

El total de acciones evaluadas en los distintos Planes de Acción de los distritos asciende a 3.185 acciones. El análisis comparativo sobre la viabilidad de las acciones evaluadas entre todos los distritos arroja los valores representados en el gráfico siguiente:



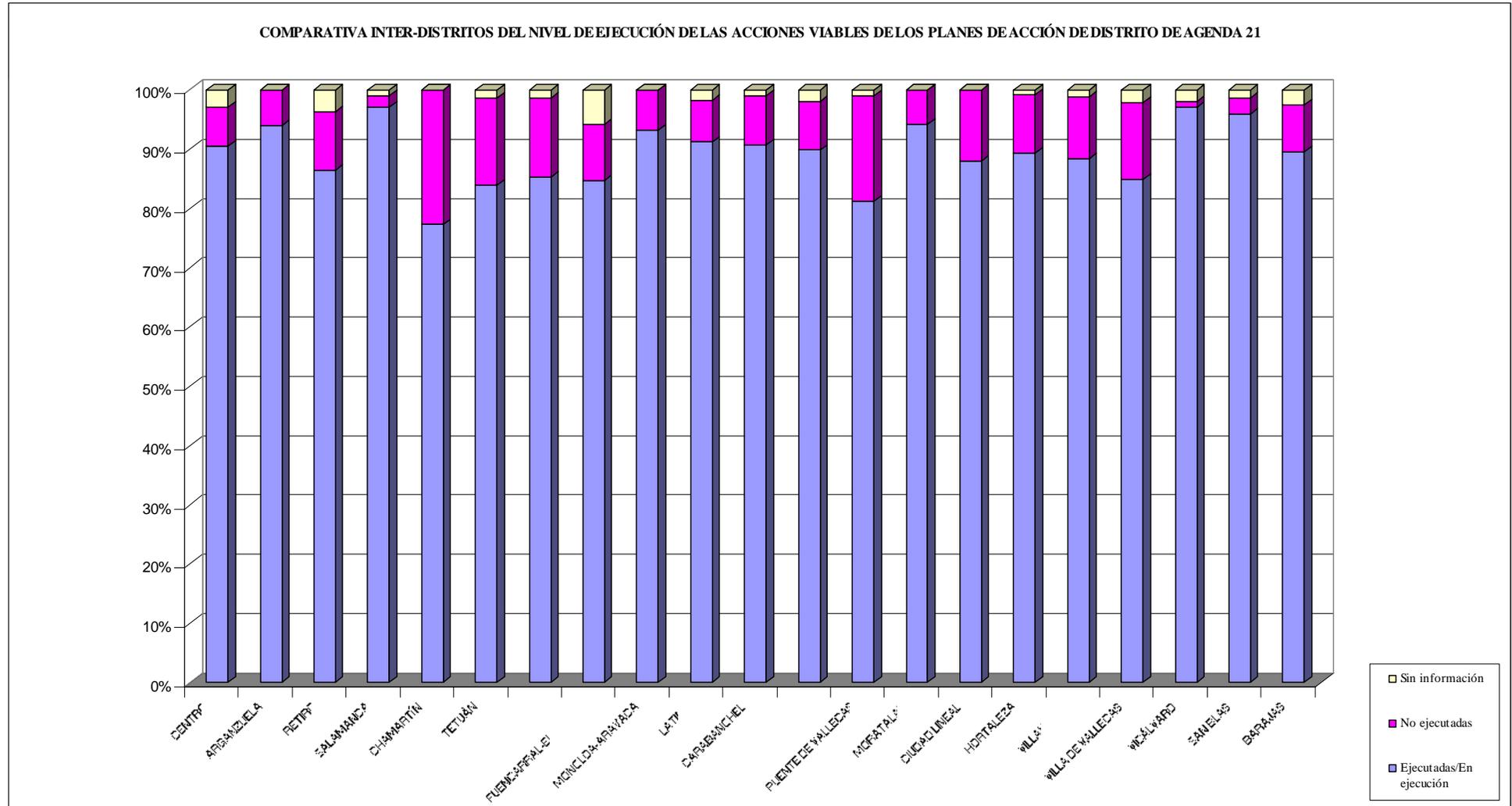
**COMPARATIVA INTER DISTRITOS DE LA VIABILIDAD DE LAS ACCIONES EVALUADAS
 DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE DISTRITO DE AGENDA 21**

	CENTRO		ARGANZUELA		RETIRO		SALAMANCA		CHAMARTÍN		TETUÁN		CHAMBERÍ		FUENCARRAL- EL PARDO		MONCLOA- ARAVACA		LATINA		CARABANCHEL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%												
Si viables	104	60,82	82	64,06	81	63,28	104	66,67	101	64,33	218	68,13	68	55,74	85	69,67	73	67,59	113	65,32	96	60,38
No viables	33	19,30	10	7,81	19	14,84	18	11,54	20	12,74	32	10,00	19	15,57	10	8,20	11	10,19	21	12,14	14	8,81
En estudio	19	11,11	21	16,41	15	11,72	21	13,46	18	11,46	28	8,75	23	18,85	15	12,30	15	13,89	21	12,14	28	17,61
En blanco	15	8,77	15	11,72	13	10,16	13	8,33	18	11,46	42	13,13	12	9,84	12	9,84	9	8,33	18	10,40	21	13,21
Total	171	100,00	128	100,00	128	100,00	156	100,00	157	100,00	320	100,00	122	100,00	122	100,00	108	100,00	173	100,00	159	100,00

	USERA		PUENTE DE VALLECAS		MORATALAZ		CIUDAD LINEAL		HORTALEZA		VILLAVERDE		VILLA DE VALLECAS		VICÁLVARO		SAN BLAS		BARAJAS	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Si viables	49	50,52	90	60,00	68	71,58	33	55,93	121	51,93	154	57,89	92	57,50	99	50,51	73	65,77	38	51,35
No viables	11	11,34	17	11,33	13	13,68	8	13,56	35	15,02	25	9,40	21	13,13	18	9,18	12	10,81	10	13,51
En estudio	22	22,68	25	16,67	4	4,21	7	11,86	27	11,59	52	19,55	31	19,38	39	19,90	10	9,01	12	16,22
En blanco	15	15,46	18	12,00	10	10,53	11	18,64	50	21,46	35	13,16	16	10,00	40	20,41	16	14,41	14	18,92
Total	97	100,00	150	100,00	95	100,00	59	100,00	233	100,00	266	100,00	160	100,00	196	100,00	111	100,00	74	100,00

3.1.3. Comparativa inter- distritos sobre el nivel de ejecución de las acciones viables de los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21

Se analiza, en las acciones viables, la diferencia porcentual de las acciones ejecutadas en todos los distritos de la ciudad, obteniéndose los resultados representados en el gráfico siguiente:



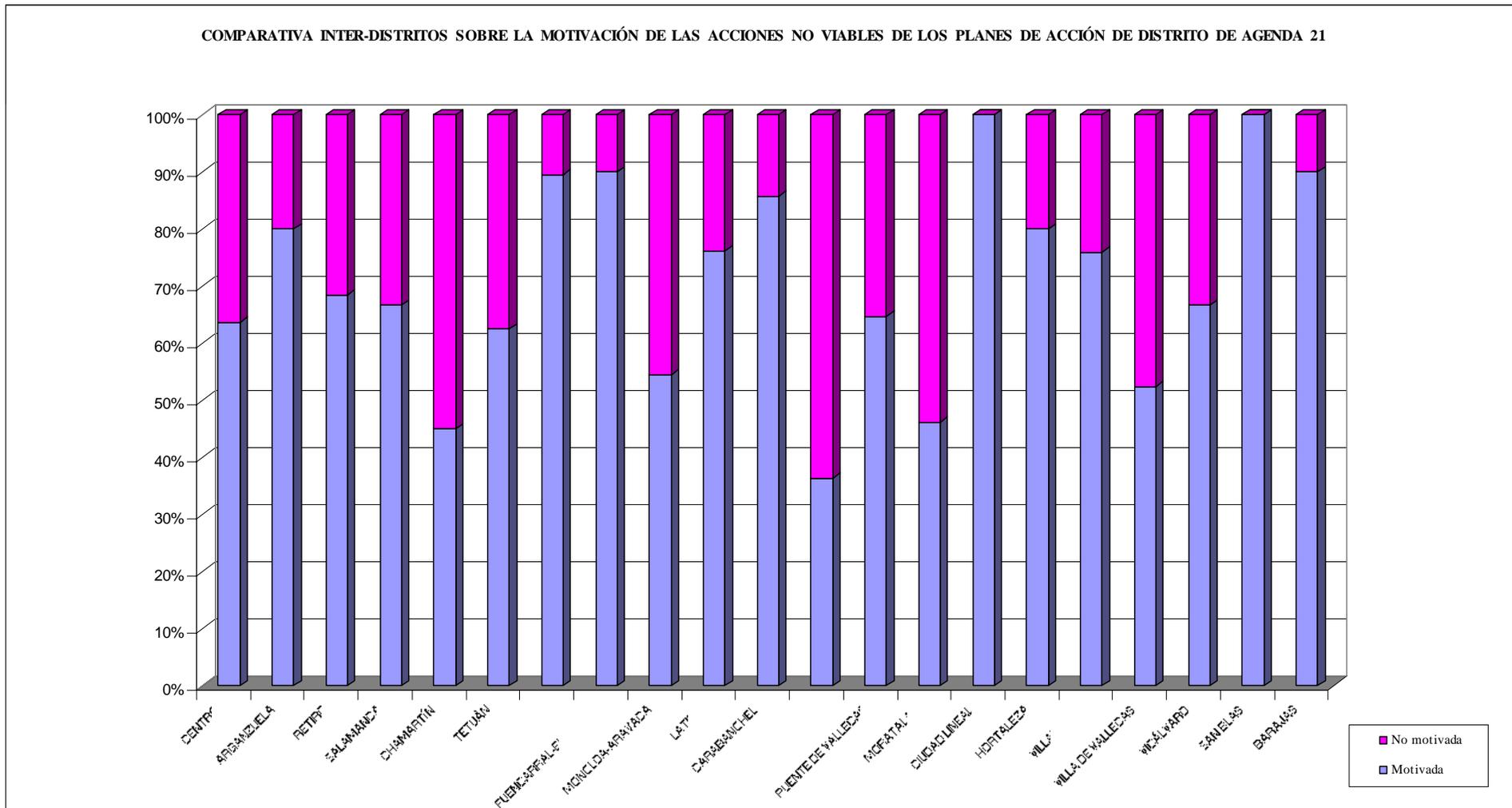
**COMPARATIVA INTER DISTRITOS DEL NIVEL DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES VIABLES
 DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE DISTRITO DE AGENDA 21**

	CENTRO		ARGANZUELA		RETIRO		SALAMANCA		CHAMARTÍN		TETUÁN		CHAMBERÍ		FUENCARRAL- EL PARDO		MONCLOA- ARAVACA		LATINA		CARABANCHEL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Ejecutadas/ En ejecución	94	90,38	77	93,90	70	86,42	101	97,12	78	77,23	183	83,94	58	85,29	72	84,71	68	93,15	103	91,15	87	90,63
No ejecutadas	7	6,73	5	6,10	8	9,88	2	1,92	23	22,77	32	14,68	9	13,24	8	9,41	5	6,85	8	7,08	8	8,33
Sin información	3	2,88	0	0,00	3	3,70	1	0,96	0	0,00	3	1,38	1	1,47	5	5,88	0	0,00	2	1,77	1	1,04
Total	104	100,00	82	100,00	81	100,00	104	100,00	101	100,00	218	100,00	68	100,00	85	100,00	73	100,00	113	100,00	96	100,00

	USERA		PUENTE DE VALLECAS		MORATALAZ		CIUDAD LINEAL		HORTALEZA		VILLAVERDE		VILLA DE VALLECAS		VICÁLVARO		SAN BLAS		BARAJAS	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Ejecutadas/ En ejecución	44	89,80	73	81,11	64	94,12	29	87,88	108	89,26	136	88,31	78	84,78	96	96,97	70	95,89	34	89,47
No ejecutadas	4	8,16	16	17,78	4	5,88	4	12,12	12	9,92	16	10,39	12	13,04	1	1,01	2	2,74	3	7,89
Sin información	1	2,04	1	1,11	0	0,00	0	0,00	1	0,83	2	1,30	2	2,17	2	2,02	1	1,37	1	2,63
Total	49	100,00	90	100,00	68	100,00	33	100,00	121	100,00	154	100,00	92	100,00	99	100,00	73	100,00	38	100,00

3.1.4. Comparativa inter-districtos sobre el nivel de motivación de las acciones no viables en los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21

La causa técnica o presupuestaria de la inviabilidad de las acciones no siempre se ha motivado. La diferencia porcentual de esta situación en todos los distritos de la ciudad se representa en el gráfico siguiente:



COMPARATIVA INTER DISTRITOS SOBRE EL NIVEL DE MOTIVACIÓN DE LAS ACCIONES NO VIABLES
 DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE DISTRITO DE AGENDA 21

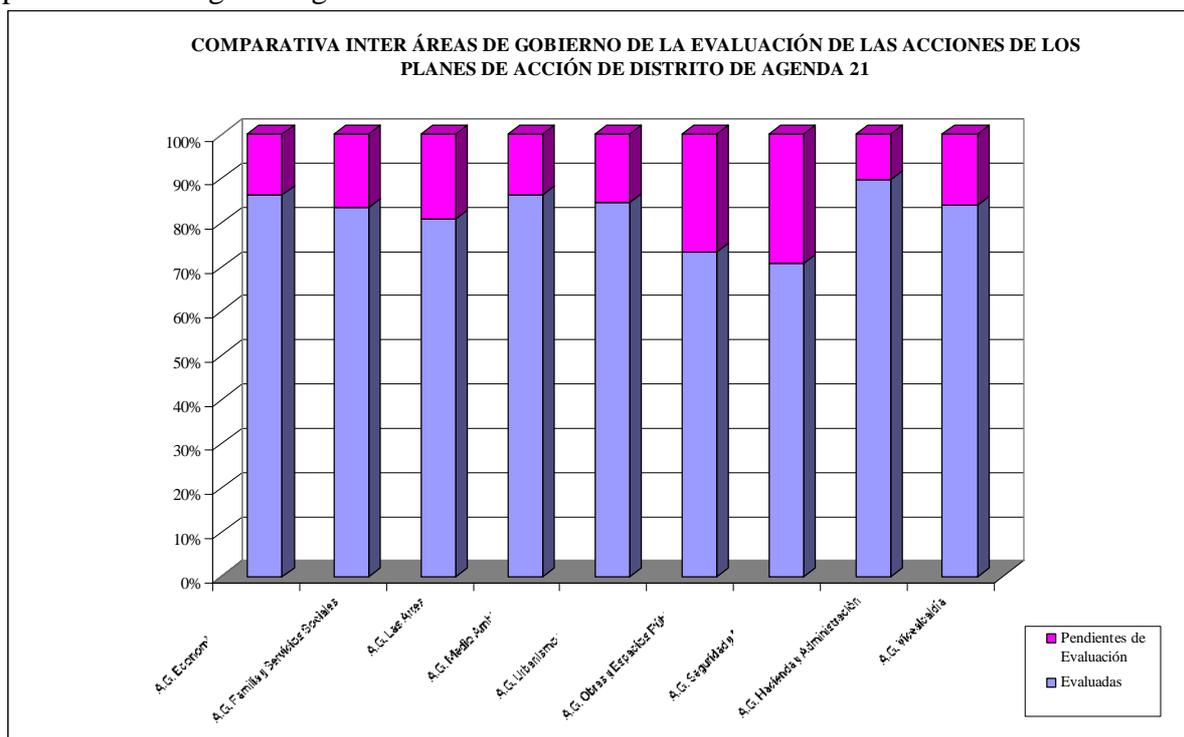
	CENTRO		ARGANZUELA		RETIRO		SALAMANCA		CHAMARTÍN		TETUÁN		CHAMBERÍ		FUENCARRAL- EL PARDO		MONCLOA- ARAVACA		LATINA		CARABANCHEL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Motivada	21	63,64	8	80,00	13	68,42	12	66,67	9	45,00	20	62,50	17	89,47	9	90,00	6	54,55	16	76,19	12	85,71
No motivada	12	36,36	2	20,00	6	31,58	6	33,33	11	55,00	12	37,50	2	10,53	1	10,00	5	45,45	5	23,81	2	14,29
Total	33	100,00	10	100,00	19	100,00	18	100,00	20	100,00	32	100,00	19	100,00	10	100,00	11	100,00	21	100,00	14	100,00

	USERA		PUENTE DE VALLECAS		MORATALAZ		CIUDAD LINEAL		HORTALEZA		VILLAVERDE		VILLA DE VALLECAS		VICÁLVARO		SAN BLAS		BARAJAS	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Motivada	4	36,36	11	64,71	6	46,15	8	100,00	28	80,00	19	76,00	11	52,38	12	66,67	12	100,00	9	90,00
No motivada	7	63,64	6	35,29	7	53,85	0	0,00	7	20,00	6	24,00	10	47,62	6	33,33	0	0,00	1	10,00
Total	11	100,00	17	100,00	13	100,00	8	100,00	35	100,00	25	100,00	21	100,00	18	100,00	12	100,00	10	100,00

3.2. Comparativa entre Áreas de Gobierno de datos de los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21

3.2.1. Comparativa inter Áreas de Gobierno de la evaluación de las acciones de los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21

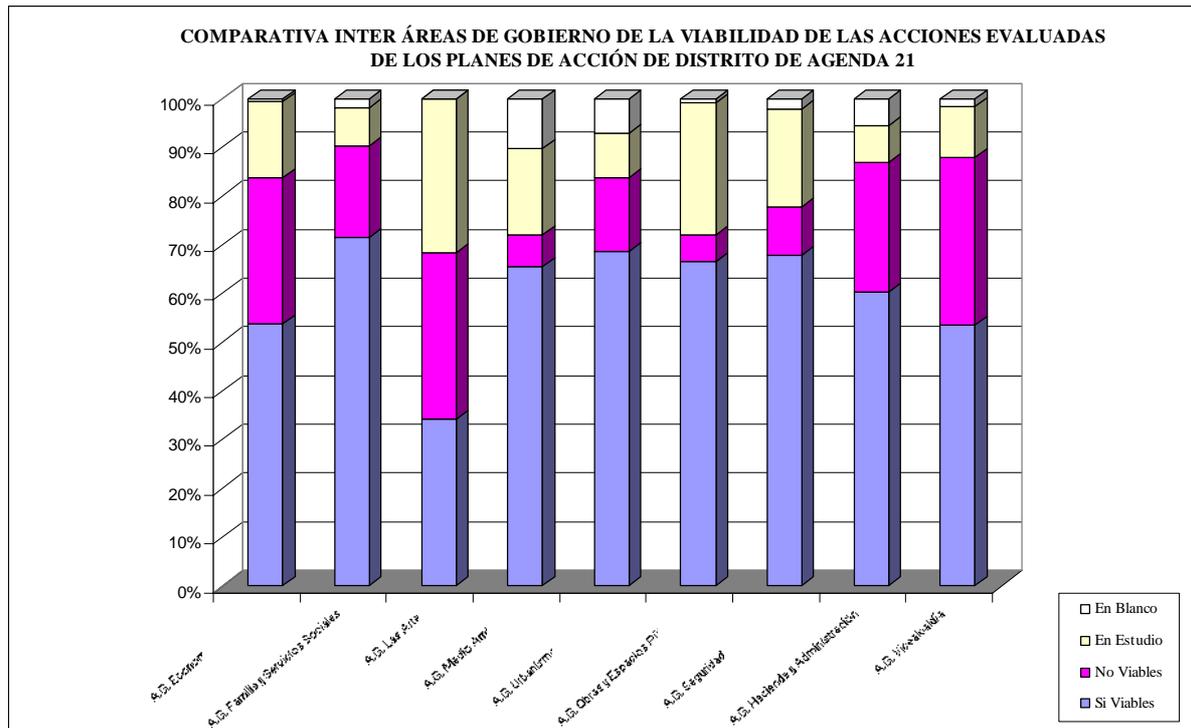
La distribución de la evaluación de las acciones cuya competencia recae sobre las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid (excluidas las de competencia extramunicipal) se representa en el siguiente gráfico:



Comparativa inter Áreas de Gobierno de la evaluación de las acciones de los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21						
	Evaluadas		Pendientes de evaluar		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%
A.G. Economía y Empleo	295	86,26	47	13,74	342	100,00
A.G. Familia y Servicios Sociales	330	83,33	66	16,67	396	100,00
A.G. Las Artes	38	80,85	9	19,15	47	100,00
A.G. Medio Ambiente	635	86,28	101	13,72	736	100,00
A.G. Urbanismo y Vivienda	227	84,70	41	15,30	268	100,00
A.G. Obras y Espacios Públicos	111	73,51	40	26,49	151	100,00
A.G. Seguridad y Movilidad	372	70,72	154	29,28	526	100,00
A.G. Hacienda y Administración	53	89,83	6	10,17	59	100,00
A.G. Vicealcaldía	58	84,06	11	15,94	69	100,00
TOTAL	2.119	81,69	475	18,31	2.594	100,00

3.2.2. Comparativa inter Áreas de Gobierno de la viabilidad de las acciones evaluadas de los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21

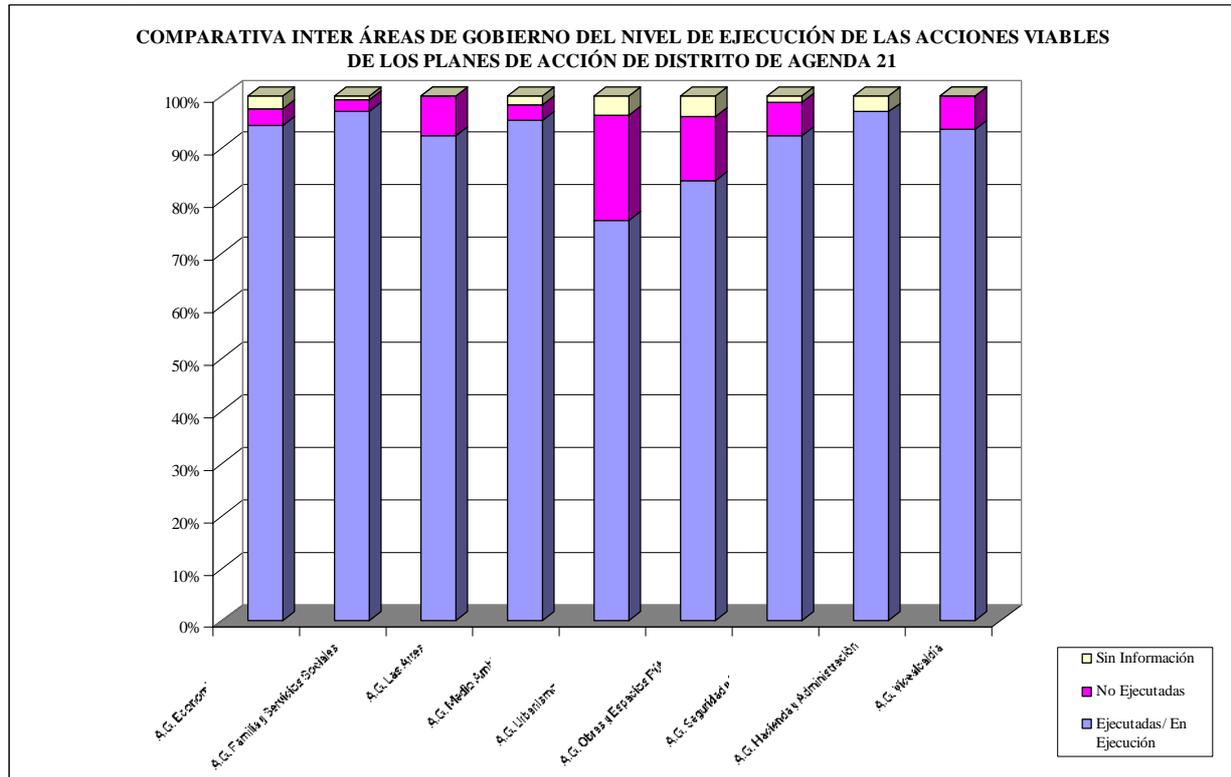
La evaluación de la viabilidad de las acciones de los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21 por parte de las Áreas de Gobierno se representa en el siguiente gráfico:



Comparativa inter Áreas de Gobierno de la viabilidad de las acciones evaluadas de los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21										
	Si viables		No viables		En estudio		En blanco		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%	N	%
A.G. Economía y Empleo	159	53,90	88	29,83	46	15,59	2	0,68	295	100,00
A.G. Familia y Servicios Sociales	236	71,52	62	18,79	26	7,88	6	1,82	330	100,00
A.G. Las Artes	13	34,21	13	34,21	12	31,58	0	0,00	38	100,00
A.G. Medio Ambiente	416	65,51	42	6,61	112	17,64	65	10,24	635	100,00
A.G. Urbanismo y Vivienda	156	68,72	34	14,98	21	9,25	16	7,05	227	100,00
A.G. Obras y Espacios Públicos	74	66,67	6	5,41	30	27,03	1	0,90	111	100,00
A.G. Seguridad y Movilidad	252	67,74	37	9,95	75	20,16	8	2,15	372	100,00
A.G. Hacienda y Administración	32	60,38	14	26,42	4	7,55	3	5,66	53	100,00
A.G. Vicealcaldía	31	53,45	20	34,48	6	10,34	1	1,72	58	100,00
TOTAL	1.369	64,61	316	14,91	332	15,67	102	4,81	2.119	100,00

3.2.3. Comparativa inter Áreas de Gobierno del nivel de ejecución de las acciones viables de los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21

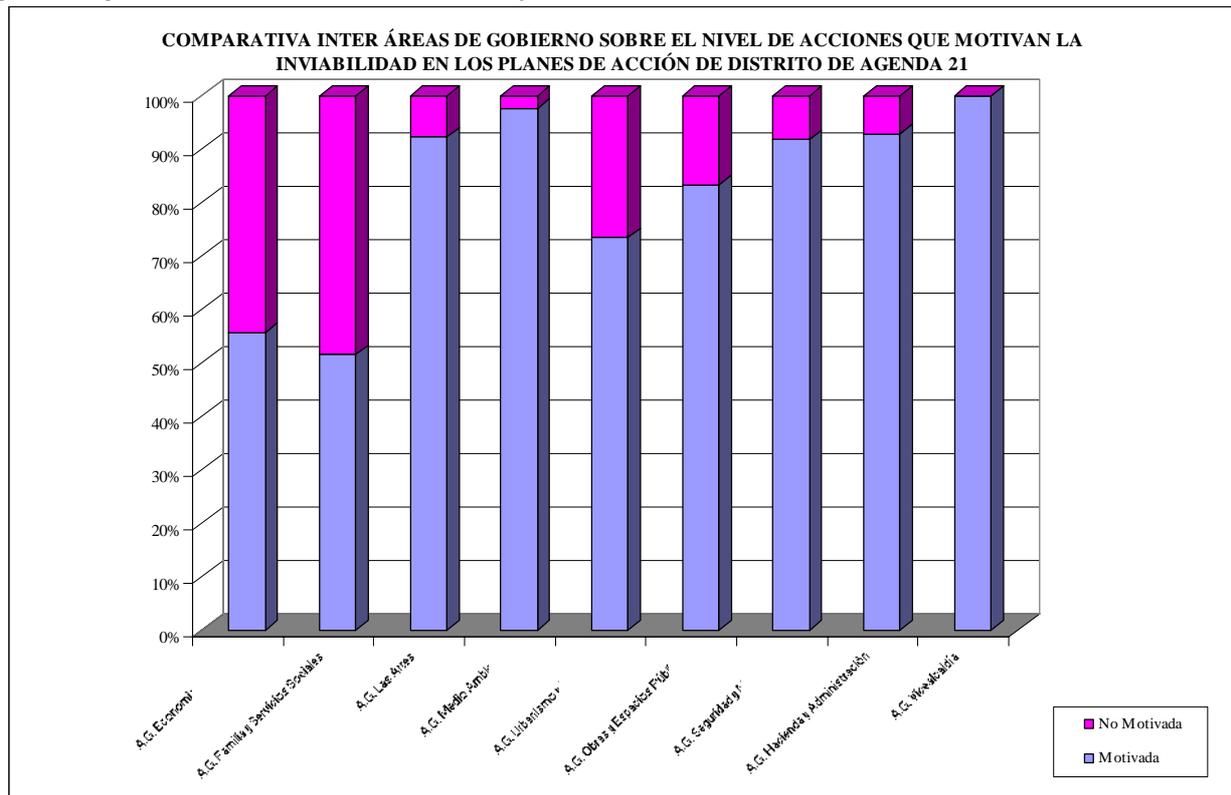
Dentro de las acciones viables existen varias posibilidades respecto al nivel de ejecución: 1) que se encuentren ya ejecutadas o en estado de ejecución; 2) que no estén ejecutadas; 3) que no se aporte información sobre el estado de ejecución. En el siguiente gráfico se recoge las respuestas ofrecidas por las diferentes Áreas de Gobierno del Ayuntamiento:



Comparativa inter Áreas de Gobierno del nivel de ejecución de las acciones viables de los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21								
	Ejecutadas/ En Ejecución		No Ejecutadas		Sin Información		Total	
	N	%	N	%	N	%	N	%
A.G. Economía y Empleo	150	94,34	5	3,14	4	2,52	159	100,00
A.G. Familia y Servicios Sociales	229	97,03	5	2,12	2	0,85	236	100,00
A.G. Las Artes	12	92,31	1	7,69	0	0,00	13	100,00
A.G. Medio Ambiente	396	95,19	13	3,13	7	1,68	416	100,00
A.G. Urbanismo y Vivienda	119	76,28	31	19,87	6	3,85	156	100,00
A.G. Obras y Espacios Públicos	62	83,78	9	12,16	3	4,05	74	100,00
A.G. Seguridad y Movilidad	233	92,46	16	6,35	3	1,19	252	100,00
A.G. Hacienda y Administración	31	96,88	0	0,00	1	3,13	32	100,00
A.G. Vicealcaldía	29	93,55	2	6,45	0	0,00	31	100,00
TOTAL	1.261	92,11	82	5,99	26	1,90	1.369	100,00

3.2.4. Comparativa inter Áreas de Gobierno sobre el nivel de acciones que motivan la inviabilidad de los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21

Cuando las acciones son consideradas inviables se puede motivar o no dicha inviabilidad aportando comentarios sobre las particularidades técnicas o presupuestarias que justifiquen la situación de incapacidad o inconveniencia para la realización de esa acción. En el siguiente gráfico se recoge, para cada una de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, el porcentaje de las acciones inviables con y sin motivación.

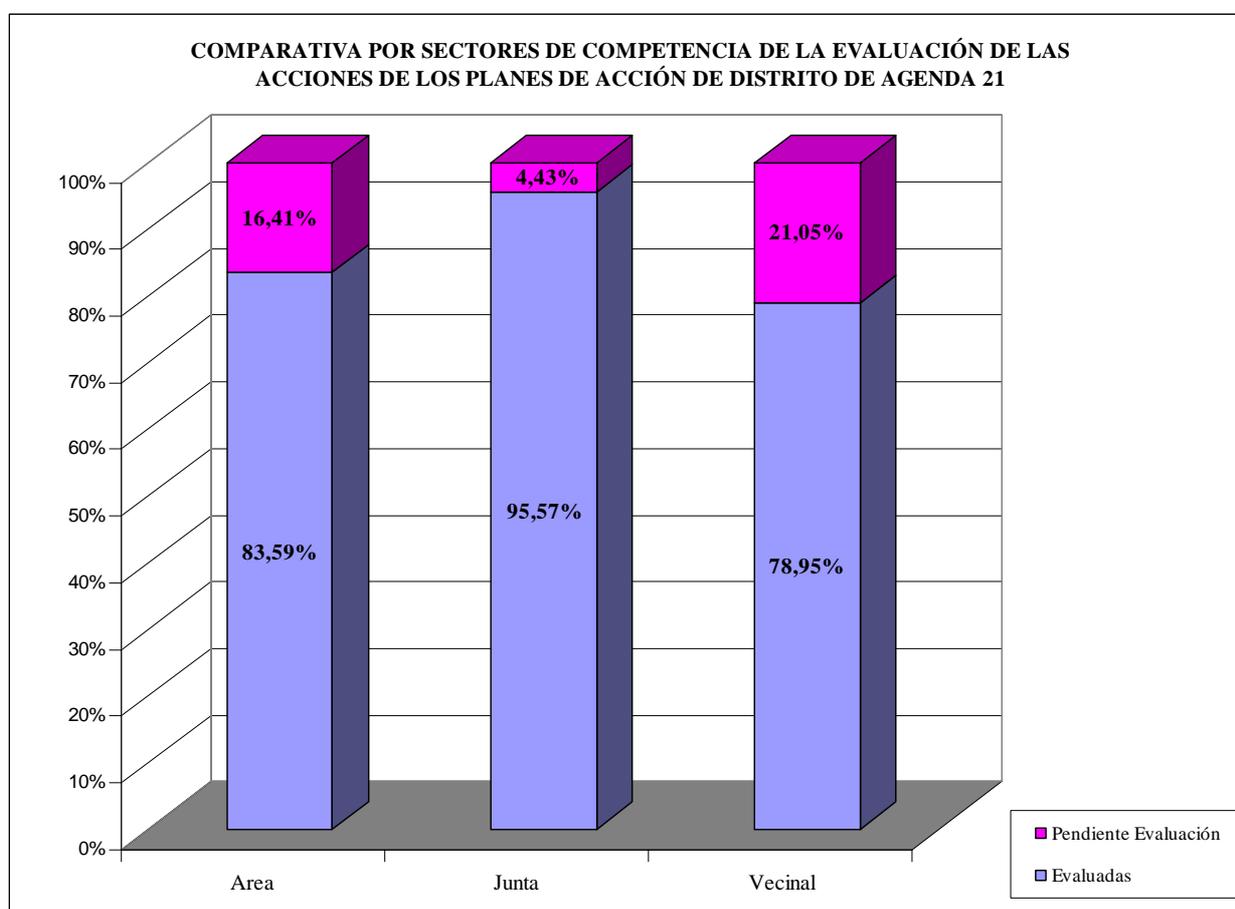


	Comparativa inter áreas de Gobierno sobre el nivel de acciones que motivan la inviabilidad en los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21					
	Motivada		No motivada		TOTAL	
	N	%	N	%	N	%
A.G. Economía y Empleo	49	55,68	39	44,32	88	100,00
A.G. Familia y Servicios Sociales	32	51,61	30	48,39	62	100,00
A.G. Las Artes	12	92,31	1	7,69	13	100,00
A.G. Medio Ambiente	41	97,62	1	2,38	42	100,00
A.G. Urbanismo y Vivienda	25	73,53	9	26,47	34	100,00
A.G. Obras y Espacios Públicos	5	83,33	1	16,67	6	100,00
A.G. Seguridad y Movilidad	34	91,89	3	8,11	37	100,00
A.G. Hacienda y Administración	13	92,86	1	7,14	14	100,00
A.G. Vicealcaldía	20	100,00	0	0,00	20	100,00
TOTAL	231	73,10	85	26,90	316	100,00

3.3. Comparativa de las acciones incluidas en los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21 en los diferentes sectores de competencia.

3.3.1. Comparativa por sectores de competencia de la evaluación de las acciones de los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21

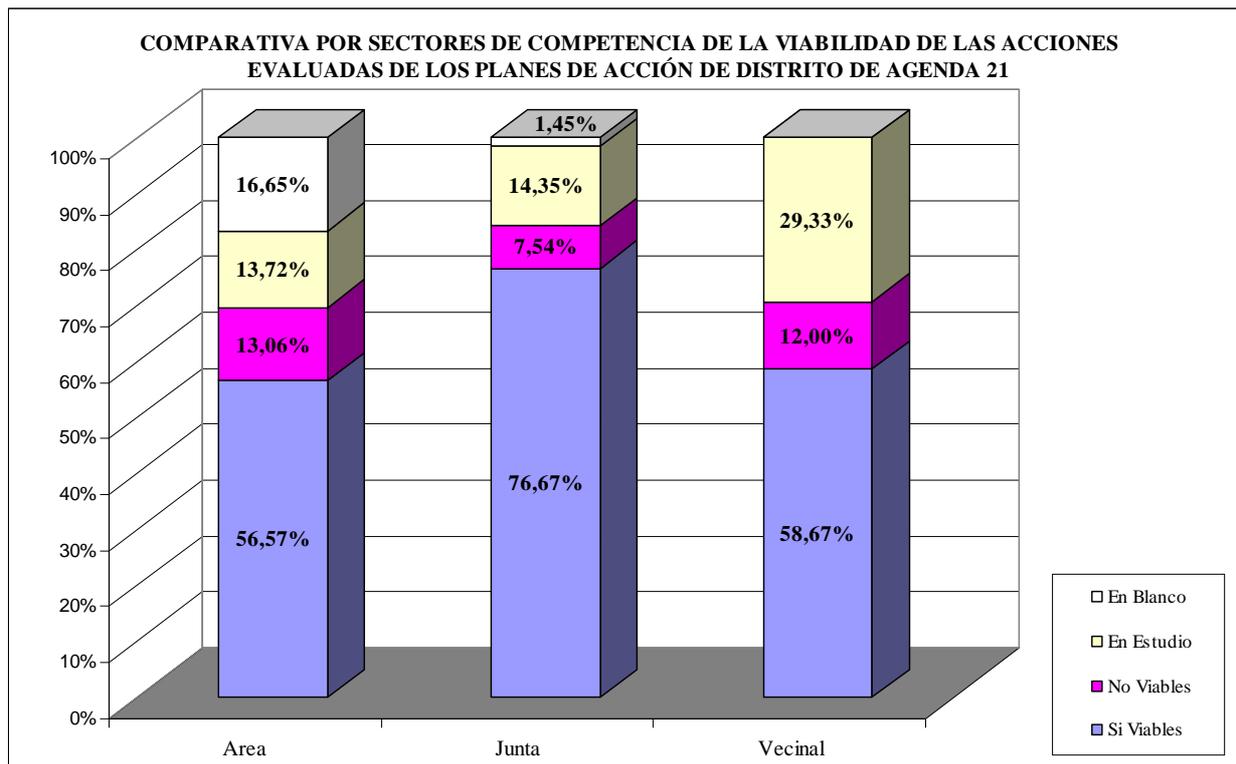
El siguiente gráfico muestra la distribución de las acciones evaluadas y no evaluadas de los Planes de Acción de Agenda 21 de Madrid por sectores de competencia:



Comparativa por sectores de competencia de la evaluación de las acciones de los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21			
	Evaluadas	Pendiente valuación	TOTAL
Área	2.420	475	2.895
Junta	690	32	722
Vecinal	75	20	95
TOTAL	3.185	527	3.712

3.3.2. Comparativa por sectores de competencia de la viabilidad de las acciones evaluadas de los Planes de Acción de Distritos de Agenda 21

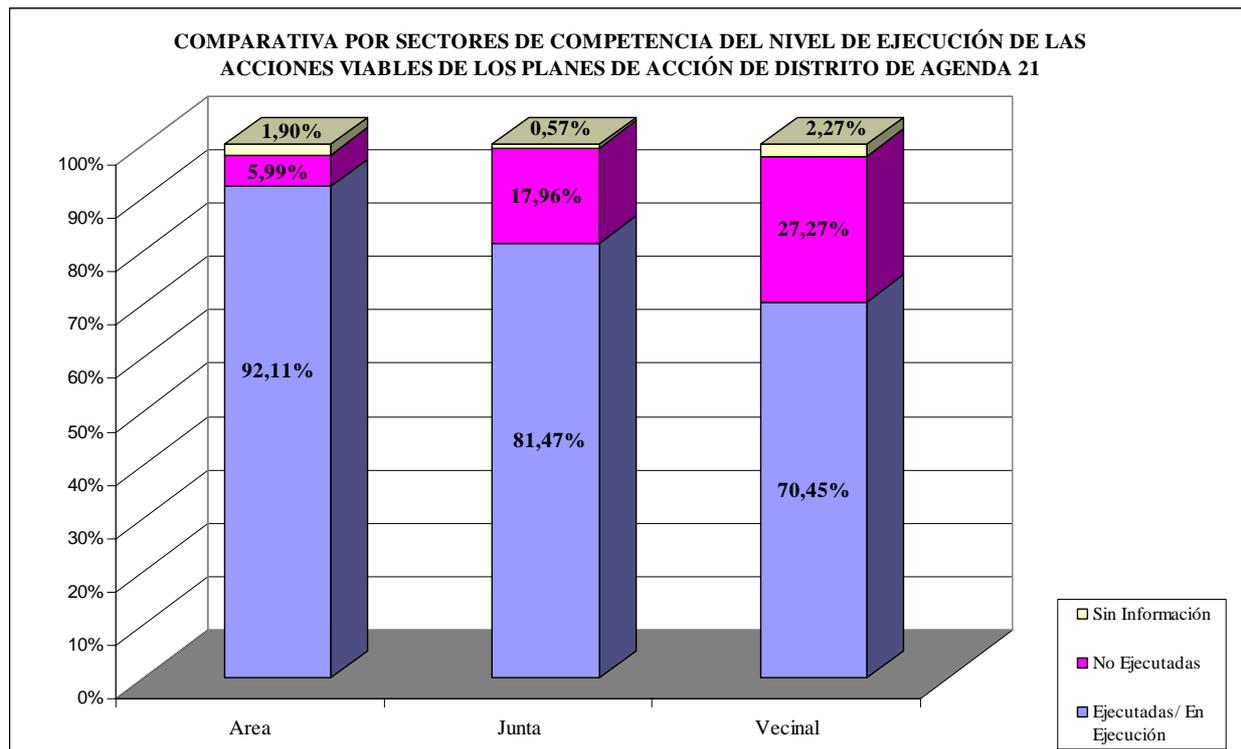
El total de acciones consideradas como viables en los Planes de Acción de Agenda 21 de Madrid por cada uno de los sectores de competencia aparece representado en el gráfico siguiente:



Comparativa por sectores de competencia de la viabilidad de las acciones evaluadas de los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21					
	Si Viables	No Viables	En Estudio	En Blanco	TOTAL
Área	1.369	316	332	403	2.420
Junta	529	52	99	10	690
Vecinal	44	9	22	0	75
TOTAL	1.942	377	453	413	3.185

3.3.3. Comparativa por sectores de competencia del nivel de ejecución de las acciones viables de los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21

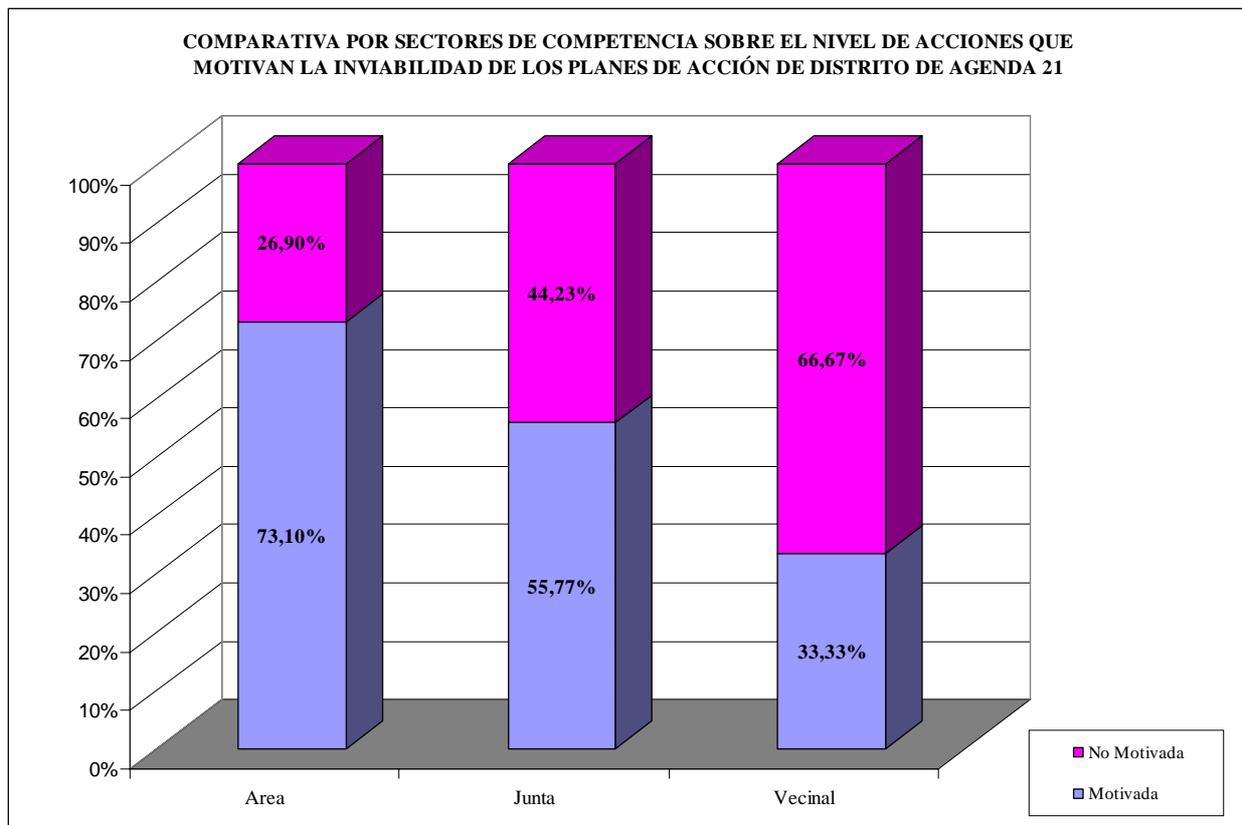
En relación al nivel de ejecución de las acciones viables de los Planes de Acción de Agenda 21 de Madrid por sectores de competencia se recoge en el siguiente gráfico:



Comparativa por sectores de competencia del nivel de ejecución de las acciones viables de los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21				
	Ejecutadas/ En ejecución	No ejecutadas	Sin información	TOTAL
Área	1.261	82	26	1.369
Junta	431	95	3	529
Vecinal	31	12	1	44
TOTAL	1.723	189	30	1.942

3.3.4. Comparativa por sectores de competencia sobre el nivel de acciones que motivan la inviabilidad en los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21

En relación con la justificación de la inviabilidad de las acciones incluidas en los Planes de Acción de Agenda 21 de los Distritos se recoge en el siguiente gráfico el porcentaje en las acciones inviables motivadas y no motivadas en cada sector de competencia.



Comparativa por sectores de competencia sobre el nivel de acciones que motivan la inviabilidad de los Planes de Acción de Distrito de Agenda 21			
	Motivada	No Motivada	TOTAL
Área	231	85	316
Junta	29	23	52
Vecinal	3	6	9
TOTAL	263	114	377